

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE.-

Quien motiva y el suscribe C. RICARDO FABIÁN ORTIZ, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable, Alcantarilla y Disposición de Aguas Residuales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción I, 37, 38, 45, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

Bienestar incluyente para todas y todos

II. La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El espacio de cultura del agua se instituye en México en abril de 1991 por el alto índice de problemas de salud por el consumo de agua no potable. Para atender esta problemática se establece un convenio entre la Comisión Nacional del Agua y la entonces secretaria de salud, con el objetivo de llevar tareas preventivas. Actualmente este programa se sigue implementando solo que promueve también el uso responsable y cuidado del agua - medio ambiente y llevarlo a cabo es prioritario. En nuestro municipio este espacio tiene como objetivo principal Generar una nueva Cultura del Agua, a través de la transmisión de conocimientos y valores que contribuyan a formar entre todos los ciudadanos de manera individual y colectiva, conductas favorables para el uso responsable y cuidado del agua.

Con esto se pretende dar a conocer principalmente la importancia del agua para todos los seres vivos, los problemas o consecuencias por los que está pasando el mundo actual gracias a la falta de cuidado y el no saber valorar el vital recurso además de la **IMPORTANCIA DEL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO**. Para lograr nuestro objetivo implementamos programas para cada nivel educativo elaborados con dinámicas y talleres de aprendizaje que permiten la fácil comprensión y reflexión del tema.

IV.- La presente iniciativa impulsada por la Comisión Edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población del municipio en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas. Con esta nueva política, se impulsa un cambio de paradigma que se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de

Bienestar incluyente para todas y todos

Desarrollo 2019-2024. Ello, involucra lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a proporcionar servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades en acciones que contribuyan a la preservación del recurso y su disponibilidad para la actual y futuras generaciones.

V.- Su objetivo es promover el ahorro, las buenas prácticas y el uso eficiente del agua, así como dar a conocer el funcionamiento de la infraestructura hidráulica en el Municipio de Tuxpan Jalisco, lo anterior para concientizar a la población de la **IMPORTANCIA DEL PAGO POR EL SERVICIO DEL AGUA** y el cambio en una nueva cultura en el uso eficiente del vital líquido.

V.- Otro propósito que se pretende lograr, es impulsar una nueva Cultura en relación al agua entre los habitantes del municipio de Tuxpan, mediante la implementación de programas y campañas para fomentar el cuidado, manejo y uso eficiente del agua en el sector público, privado y social.

Por lo antes expuesto y fundado, se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

ÚNICO.- Para cumplir con los objetivos específicos, con base en las políticas públicas federales y estatales, se pretende operar este programa denominado Cultura del Agua, que incluye la operación y función de diversas actividades, como la impartición de pláticas y talleres, para impulsar y fomentar una Nueva Cultura del Agua, que permita el cuidado y uso responsable de nuestro recurso hídrico.

Se busca fomentar una Nueva Cultura para el cuidado y uso responsable del agua a través de estrategias educativas y culturales, difundidas en la zona rural y urbana de nuestro municipio.

Para la operación de este programa, existe un trabajo interinstitucional en las que están estrechamente relacionados las gerencias de la CEA, la CONAGUA, gobiernos municipales y las organizaciones no gubernamentales.

Bienestar incluyente para todas y todos

Las principales acciones que integran el programa "Una Nueva Cultura Del Agua Para Todos"

son:

- Instalación y operación del Espacio de Cultura del Agua
- Pláticas y talleres en escuelas
- Apertura, equipamiento y operación del Espacio de Cultura del Agua,
- Eventos de promoción y difusión de la cultura del agua,
- Producción de material didáctico
- Formación y capacitación de promotores
- Festivales y eventos de Cultura del Agua
- Exposiciones con la temática del agua
- Impulso a la formación y reconocimiento de Guardianes del Agua
- Reciclado y segundo uso del agua
- Huella Hídrica

Visto lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Agua Potable en coadyuvancia con las Jefaturas de la Administración Municipal y otras instancias para que desarrollen e implementen la CREACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruya al departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la creación del Espacio de Cultura del Agua anteriormente referido.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

24 de Noviembre de 2021

C. RICARDO FABIÁN ORTIZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Bienestar incluyente para todas y todos



SALA DE REGIDORES